



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF.: 63001311000220210034600 DECLARACIÓN DE MUERTE
PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: MARÍA JANETT VELANDIA MARÍN
Respecto del señor JOSE DARLIN VELANDIA MARIN**

A orden que antecede, la abogada de la parte demandante aportó copia de los registros civiles de nacimiento de las señoras Angela Velandia Marin y Nayive Velandia Linares, sin que se allegara la constancia de notificación realizada a las mismas y que fuera ordenada en audiencia celebrada el 11 de septiembre del año en curso.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado de este auto, allegue la notificación efectuada a las mencionadas, para que las mismas emitan pronunciamiento, de forma inmediata, a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **672babf0f1937c68561da069fbff1abdf810f050494d5d8b75aa45eed608d024**

Documento generado en 27/10/2023 02:15:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>